

DECRETO SUPREMO N° 0172

DUELO. ? Declárase en el territorio de la República el 6 del mes en curso.

Ministerio de Gobierno

WALDO BELMONTE POOL

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer, falleció en la ciudad de Oruro el señor Adolfo Aponte, H. Diputado por la Provincia Madre de Dios del Departamento Pando;

Que es deber del Supremo Gobierno rendir homenaje póstumo a tan meritorio ciudadano;

DECRETA:

Artículo 1°. Declárase duelo nacional en el territorio de la República el día de mañana 6 de junio.

Artículo 2°. Encomiéndase al Prefecto de Oruro para que, en representación del Poder Ejecutivo, haga uso de la palabra en el sepelio.

El señor Ministro de Gobierno queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y tres años

WALDO BELMONTE POOL. ? Pedro Zilveti Arce.

ES CONFORME: A. Valdez, Oficial Mayor de Gobierno.